DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO ASUNTO: PERMISO DE FUSION AUTORIZACIÓN Nº 16

Villa de Arista S.L.P., a 13 de septiembre 2021

El Que Suscribe <u>Lic. Juan José Zavala Torres</u>, Director Del Departamento De Catastro Municipal De Villa De Arista San Luis Potosí. Por Medio De La Presente:

AUTORIZO:

A la C. <u>JOSE LUIS SERNA BRIONES</u>, para que lleve a cabo la fusión de los predios ubicados en Calle Prolongación Vicente Guerrero en el Municipio de Villa De Arista, S. L.P. el cual se encuentra debidamente registrado bajo el folio real R10-018841 Y R10-018842, en las oficinas del registro Público de la Propiedad y de Comercio en Guadalcazar, S.L.P., al cual le corresponden las medidas y colindancias siguientes.

Lote 2 SUPERFICIE 876.35 m² FOLIO REAL R10-018841

NORTE: 85.00 metros, linda con lote 1 **SUR:** 85.00 metros, linda con lote 3

ORIENTE: 9.79 metros, linda con Prolongación Vicente Guerrero

PONIENTE: 10.83 metros, linda con propiedad del Señor Herminio Gámez

LOTE 3 SUPERFICIE 795.17 m² FOLIO REAL R10-018842

NORTE: 85.00 metros, linda con lote 2 **SUR:** 85.00 metros, linda con lote 4

ORIENTE: 9.39 metros, linda con Prolongación Vicente Guerrero

PONIENTE: 9.32 metros, linda con propiedad del Señor Herminio Gámez

El cual decide fusionar para formar uno solo quedando de la siguiente manera

FUSION LOTE 2 Y 3 SUPERFICIE 1671.52 M²

NORTE: 85.00 metros, linda con lote 1

SUR: 85.00 metros, linda con Imelda Serna Briones

ORIENTE: 19.18 metros, linda con Calle Prolongación Vicente Guerrero

PONIENTE: 20.15 metros, linda con Herminio Gámez

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P.

ATENTAMENTE

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES DIRECTOR DE CATASTRO